vista la cesion inaugural del dia primero
(Presidio el señor Presidente D. Joa
quin Pozo Lajona ocupando la presidencia
del Ayuntamiento acordo; que cuando hayan
ingresos del presupuesto vigente se le
abonen al presente Secretario D. Santiago Ro
Para el abono al Sr. cuando haya ingresos del presupuesto 25 pesetas
mero Rubira la cantidad de ciento nove
ta pesetas por el material suministrado en los
oficios y repostamiento Territorial y
veinte y cinco pesetas como gratificacion
por la confeccion de dichos trabajos, todo
con arreglo a la comunicacion del Señor
Gobernador de 16 del actual N.º 625 con cargo
al capitulo 1º articulo 16. de dicho presupuesto.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando de los
Señores presentes los que saben de que
yo el Secretario certifico = Sobre rayado = en seis todo
vale = en = vale = Comunidad = equivocado = vale =

Joaquin Pozo — Ant.º Rivas

Manuel de Juanes

Antonio Marco

Jose Antonio Marco

José Marco

Jose Rivas

Jose Murillo

Jose N.º Romero

Santiago Romero

Ante mi

Sesion extraordinaria del dia 17 de Julio de 1879

En la villa de Alcantilla y hora de las ocho
de la noche de los dias y mes de Julio de mil
ochocientos setenta y nueve. Reunidos en
sesion extraordinaria publica los Señores

Presidente — Pozo
Primer Teniente — Rivas
Vocal — Juanes
D. José Marco Castellano
" Antonio Marco Romero